

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 336/10

Rawson (Chubut), Octubre 29 de 2.010

VISTO: El Expediente N° 29.481, año 2010, caratulado:
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS – R/ANT. CONT. DIRECTA
N° 01/10 PROV.E INSTALACIÓN CARPINTERÍA DE ALUMINIO DELEGACIÓN
TRELEW (EXPT.E. N° 3664/10) y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a
fs. 23) Dictamen N° 168/10, Contador Fiscal a fs. 24) Dictamen N° 393/2010 y
Asesor Técnico a fs. 25) Dictamen N° 190/10-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el
considerando que antecede.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber
oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON